

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Resolución de 31/07/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el borrador de orden por la que se revisa el Plan de Recuperación del Lince Ibérico (*Lynx Pardinus*) en Castilla-La Mancha. [2014/10567]

El lince ibérico es una especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero) en la categoría de en peligro de extinción y calificada con la misma categoría en el Libro Rojo de los Mamíferos de España (2007). En Castilla-La Mancha, la especie está considerada en peligro de extinción en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 33/1998, de 5 de mayo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 9/1999 de 26 de mayo de conservación de la naturaleza, se aprobó mediante el Decreto 276/2003, de 9 de septiembre, el Plan de Recuperación de la especie por el que se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de la especie en Castilla-La Mancha. El Plan, vigente desde entonces, recoge en su apartado 8, la necesidad de su revisión transcurridos cinco años desde su aprobación.

De acuerdo a lo dispuesto artículo 87.a de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, de 26 de mayo, la Consejería competente en materia de medio ambiente podrá delimitar nuevas áreas críticas para la conservación de la especie, sobre todos los terrenos que constituyan hábitat apropiado para la misma en los que haya recurrido la presencia regular de la especie o su reproducción, así como aquellos que constituyan corredores que permitan la conexión entre poblaciones o la expansión a nuevas áreas.

La disposición adicional segunda del citado Decreto 276/2003, faculta a la Consejera competente en materia de medio ambiente, para dictar cuantas disposiciones requiera el desarrollo, revisión y aplicación de este Plan de Recuperación.

El artículo 88 de la Ley 9/1999, establece que en el procedimiento de aprobación de los planes de conservación de especies amenazadas, el contenido de los mismos será sometido previamente a información pública e informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa anterior, resuelvo someter a información pública el borrador de Orden por el que se revisa el Plan de recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Castilla-La Mancha.

El expediente podrá ser consultado en la sede de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales (c/Quintanar de la Orden s/n; 45071 Toledo) o en la sede los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura sitios en: Albacete (C/ Tesifonte Gallego 1; 02071 Albacete), Ciudad Real (C/ Alarcos 21; Ciudad Real 13071), Cuenca (C/ Colón 2; 16071 Cuenca), Guadalajara (Avenida del Ejército 10; 19071 Guadalajara), Toledo (C/ Duque de Lerma 1; Toledo 45071),

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>, para que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El plazo para formular alegaciones al citado expediente será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, debiendo remitirse las referidas alegaciones a la Dirección General de Montes y Espacios Naturales (C/ Quintanar de la Orden s/n; 45071 Toledo), pudiendo presentarse en los registros y oficinas recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante la dirección de correo electrónico dgmen@jccm.es.

Toledo, 31 de julio de 2014

El Director General de Montes y Espacios Naturales
JAVIER GÓMEZ-ELVIRA GONZÁLEZ